



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APORTE CON PASAJES  
AÉROS DESDE SANTIAGO PARA ARBITROS Y  
OPERADOR PARTICIPARAN EN CAMPEONATO DE  
ESGRIMA "COPA SAN MARCOS DE ARICA 2018".-

E S G R I M A

DECRETO N° **9181** /2018.-

ARICA, 21 DE JUNIO DE 2018.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 1389 de fecha 04 de Junio de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa "APORTE CON PASAJES AÉROS DESDE SANTIAGO PARA ARBITROS Y OPERADOR ENGARDE QUE PARTICIPARAN DEL CAMPEONATO DE ESGRIMA "COPA SAN MARCOS DE ARICA 2018"; Ordinario N° 916, de fecha 13 de Junio de 2018, de la Dirección de Control Municipal, que informa revisión de programa; V° B° de la Secretaría Comunal de Planificación, respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 11022, de fecha 15 de Junio de 2018, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar el deporte y recreación es que mediante el presente programa, ha dispuesto apoyar al Club Deportivo de Esgrima de Arica en poder traer a una delegación de 7 árbitros para poder participar y dar mayor realce al torneo el cual organizan, denominado "COPA SAN MARCOS DE ARICA 2018", a realizarse en la ciudad de Arica, Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e) la cuales habla de actividades deportivas y recreativas, al tratarse del apoyo con pasajes aéreos para árbitros con el fin de poder participar en un Campeonato de Esgrima a realizarse en la ciudad de Arica;
- b) Que, en atención a la anterior justificación se hace necesario aprobar el programa denominado "APORTE CON PASAJES AÉROS DESDE SANTIAGO PARA ARBITROS Y OPERADOR ENGARDE QUE PARTICIPARAN DEL CAMPEONATO DE ESGRIMA "COPA SAN MARCOS DE ARICA 2018", requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "APORTE CON PASAJES AÉROS DESDE SANTIAGO PARA ARBITROS Y OPERADOR ENGARDE QUE PARTICIPARAN DEL CAMPEONATO DE ESGRIMA "COPA SAN MARCOS DE ARICA 2018", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APORTE CON PASAJES AÉROS DESDE SANTIAGO PARA ARBITROS Y OPERADOR ENGARDE QUE PARTICIPARAN DEL CAMPEONATO DE ESGRIMA "COPA SAN MARCOS DE ARICA 2018" A REALIZARSE EN LA CIUDAD.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – ASESORIA TECNICA
1.3.-FECHA	: DEL 05 AL 09 JULIO, 2018
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar el deporte y recreación es que mediante el presente programa, ha dispuesto apoyar al Club Deportivo de Esgrima de Arica en poder traer a una delegación de 7 árbitros para poder participar y dar mayor realce al torneo el cual organizan, denominado "COPA SAN MARCOS DE ARICA 2018".  Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e) la cuales habla de actividades deportivas y recreativas, al tratarse del apoyo con pasajes aéreos para árbitros con el fin de poder participar en un Campeonato de Esgrima a realizarse en la ciudad de Arica.
2.2. Descripción	: La esgrima, es un deporte en el cual se enfrentan dos oponentes, donde existe una combinación de movimientos y ataques con un arma blanca, en tres modalidades: sable, espada y florete.  El esgrima en Arica, ha surgido competitivamente a nivel regional, existiendo exponentes de alto nivel. Es por ello que, el Club de Esgrima Arica, realiza un torneo llamado "COPA SAN MARCOS DE ARICA 2018", el cual ocupa un puesto importante a nivel nacional, donde se enfrentan grandes competidores en busca de pruebas ranking nacionales. Además realizará un curso previo de ENGARDE, donde se

enseña y prepara a los participantes con nuevas técnicas.

El torneo se realizará del 6 al 9 de Julio, 2018.  
El curso se realizará el 5 de Julio, 2018.

Para dar mayor realce a dicho torneo a nivel nacional, se requiere de árbitros de categoría, los cuales sean participes con sus experiencias y dirijan la competencia, como también del operador del curso engarde, por lo tanto, con el fin de apoyar una práctica distinta, es que la Ilustre Municipalidad de Arica mediante el Departamento de Asesoría Técnica ha decidido apoyar con 7 pasajes aéreos para los árbitros participantes, donde dentro de ellos se encuentra el operador del curso, (Santiago-Arica-Santiago) con el objetivo de resaltar la ciudad de Arica como gran sede de actividades deportivas nacionales.

CUADRO DE GASTO EN PASAJES PARA:

RECURSO HUMANO	FUNCIÓN EN EL TORNEO
6 Arbitros	Hacer que el torneo se lleve a cabo con la menor cantidad posibles de interferencias. Tiene la responsabilidad de cuidar la integridad física de los competidores, y que todo se realiza según los reglamentos de la esgrima.  EMBARQUE SANTIAGO - ARICA 05 - 07- 2018 Después de las 20:00 hrs.  RETORNO ARICA - SANTIAGO 09-07-2018 Después de las 00:00 hrs.
1 Arbitro/ Operador Engarde	Ser parte del cuerpo de árbitros en todas sus funciones, además de impartir el curso Engarde, donde se preparan y enseñan técnicas y especificaciones de cada una.  EMBARQUE SANTIAGO - ARICA 05 - 07- 2018 Horario A.M. (en la mañana) RETORNO ARICA - SANTIAGO 09-07-2018 Después de las 00:00 hrs.

Se adjunta:

- > Certificado de Vigencia
- > Bases del torneo "COPA SAN MARCOS DE ARICA 2018"
- > Carta de solicitud

III.- OBJETIVO:

*Objetivo General:*

Promover la práctica deportiva, mediante el apoyo a iniciativas que permitan el acceso a instancias de perfeccionamiento y competición en la localidad de Arica.

*Objetivo Específico:*

- Contribuir al desarrollo de la disciplina deportiva de Esgrima, mediante la participación de destacados árbitros y competidores no locales en la ciudad de Arica.

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de competencias } 2017}{N^{\circ} \text{ de competencias } 2018} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro fotográfico

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Departamento Asesoría Técnica.

4.2.- MATERIALES	:	DESCRIPCIÓN		TOTAL
		7 PASAJES AÉREOS IDA Y VUELTA SANTIAGO-ARICA-SANTIAGO		2.000.000
		TOTAL		2.000.000
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 2.000.000 IVA INCLUIDO				
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1 ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales				
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:				
CONCEPTOS		IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
7 PASAJES AÉREOS IDA Y VUELTA SANTIAGO-ARICA-SANTIAGO		215.22.08.007.003.001	DIDECO (GTO. PASAJES – OTROS)	2.000.000
VALOR TOTAL				2.000.000

El monto del Programa es de \$ 2.000.000.-

- 2.- IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.
- 4.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



GER/CDR/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA